

CCP.II/REC. 1 (IX-02)¹

FORMACIÓN DE CAPACIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN A LARGO PLAZO PARA LA IMPLEMENTACION DE RADIODIFUSIÓN DE TELEVISIÓN TERRENAL DIGITAL POR LAS ADMINISTRACIONES DE LA CITEL

La IX Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión,

RECORDANDO:

- a) La resolución CITEL CCP.II/RES. 18 (II-98) que establece el CCP.II cuyo objetivo es actuar como un órgano técnico asesor en el seno de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones en materia de coordinación de normas, planificación, operación y asistencia técnica para el servicio de radiodifusión en sus diversas modalidades;
- b) El mandato del CCP.II presentado en la resolución CCP.II/RES. 18 (II-98) que determina, entre otras responsabilidades, el trabajo a ser realizado por el Comité para incentivar y fomentar el desarrollo del servicio de radiodifusión en la región, así como también para promover e incentivar el uso de modernas tecnologías y evaluar su impacto;
- c) La Resolución CCP.II/RES. 30 (V-99) que establece el Grupo de Trabajo encargado del estudio de la implementación del Servicio de Televisión Terrenal Digital, y
- d) Los Términos de Referencia del referido Grupo de Trabajo que indica las áreas de actividades a ser realizadas por el Grupo, especialmente las referentes a la identificación de la situación actual de la televisión digital en la región, así como también los proyectos de implementación para estos sistemas; la preparación de los lineamientos según las condiciones particulares en cada país, para una implementación más ordenada de los servicios en la Región 2; la promoción de un intercambio de informaciones adecuado con sectores que desarrollen un trabajo específico acerca de estos temas; y el seguimiento de los estándares para determinar aquellos que se adapten mejor a las necesidades de la Región 2,

CONSIDERANDO:

- a) Que la introducción de la Radiodifusión de Televisión Terrenal Digital (DTTB) representa un desafío notable ante la presencia del legado económico y tecnológico dejado por la televisión analógica, ilustrada por la cantidad considerable de transmisores y receptores que serán retirados paulatinamente por la tecnología digital;
- b) Que la introducción de la tecnología digital seguramente ocasionará nuevos riesgos y oportunidades de mercado y comercio en la industria de la radiodifusión creando otros retos para los desarrolladores de políticas y los reguladores del gobierno;
- c) Que la introducción de la tecnología digital mejora la calidad de los servicios provistos a los usuarios finales y tiene un papel social importante permitiendo un acceso más grande a nuevos servicios de radiodifusión y telecomunicación y a aplicaciones interactivas de multimedios para una gama cada vez

¹ Documento CCP.II/doc.474/02 rev.1.

más amplia de hogares, distribuidos en la sociedad tanto desde el punto de vista geográfico como socio-económico, y

- d) Que el estándar DTDB más adecuado y su modelo respectivo de implementación a las condiciones específicas sociales y económicas de cada país varían y también están sujetos a los intereses nacionales de los fabricantes de equipo, proveedores de servicios y usuarios finales, por lo que es necesario alcanzar un nivel factible de expectativas armonizadas para que se obtenga la mejor solución para todas estas partes,

OBSERVANDO:

- a) Que la escala del mercado mundial y regional de la televisión digital implica que es necesario establecer una comprensión más profunda respecto al alcance en que los riesgos y oportunidades relacionados con la implementación de la tecnología DTTB pueden ser adecuadamente considerados en las áreas de comercio y derechos de propiedad intelectual, y
- b) Que las restricciones en la disponibilidad de los recursos financieros, particularmente agravados por las perspectivas de un enlentecimiento de la economía mundial a corto plazo, pueden obstaculizar la migración constante de la tecnología analógica a la digital en los países tanto desarrollados como en desarrollo durante los próximos años.

RECONOCIENDO:

- a) La extrema importancia de los aspectos culturales, sociales y económicos mientras se define una estrategia adecuada para la implementación de la tecnología DTTB;
- b) Que las necesidades, expectativas y condiciones sociales y económicas existentes en los Países de las Américas son naturalmente heterogéneas, y
- c) Que el grado de éxito de cualquier modelo de implementación introducido en un país de la región depende claramente de su adherencia a las condiciones técnico - económicas nacionales y las expectativas sociales y de mercado,

RECOMIENDA:

A las Administraciones de los países miembros de la CITEL a:

1. Compartir las informaciones relevantes acerca de su proceso de toma de decisiones realizado según sus intereses nacionales para la selección de la tecnología DTTB más adecuada, incluyendo las políticas reglamentarias referentes a la migración hacia la tecnología digital, para asistir a aquellos países miembros de la CITEL que no hayan tomado todavía su decisión acerca de la adopción de un estándar DTTB específico;
2. Realizar un seguimiento de la evolución de las tecnologías DTTB que fueron o serán adoptadas en la región, sobretodo cuando se evalúa el ritmo de la implementación de estas tecnologías en la industria de la radiodifusión, y
3. Evaluar y difundir información acerca de los beneficios culturales, sociales y económicos que la introducción de la tecnología DTTB puede haber traído a sus sociedades.

INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

Establecer inmediatamente un grupo de discusión de DTTB en el Foro Electrónico de la CITEL para fomentar un diálogo abierto entre las Administraciones de la CITEL que también debería apoyar el almacenaje y la divulgación de informaciones relevantes acerca de los estándares DTTB, incluyendo las experiencias y los programas reglamentarios de los países, así como también los resultados de las evaluaciones técnicas, sociales y económicas. El Sr. Jaime Guerrero Ruiz de la Administración de Ecuador será el coordinador del grupo de discusión mencionado,

INVITA:

A las Administraciones de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para enviar sus contribuciones electrónicamente a la Secretaria de la CITEL (citel@oas.org) para que se hagan disponibles en el grupo de discusión de DTTB o a incluirlas directamente en el Foro Electrónico de la CITEL.